



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

JUZGADO PRIMERO CIVIL
MUNICIPAL BUCARAMANGA- SANTANDER
Palacio de Justicia Ofic. 231 - Tel. 6520028 ext. 4011
e-mail: j01cmbuc@cendoj.ramajudicial.gov.co

PROCESO EJECUTIVO

RADICADO: 68001-40-03-001-2023-00269-00

Al Despacho del señor Juez los documentos remitidos por la **E.P.S FAMISANAR**
Sírvasse proveer. Bucaramanga, 22 de septiembre de 2.023.

DANIELA FERNANDA REY DURAN
Secretaria

Bucaramanga, veintidós (22) de septiembre de dos mil veintitrés (2.023).

Póngase en conocimiento el contenido del documento remitido por la **E.P.S. SANITAS**, a través del cual da respuesta al requerimiento que antecede, así:
“Revisados los argumentos expuestos en su oficio y de acuerdo a previa verificación en nuestra base de datos, la Coordinación de Soporte al Cliente, se permite informar que el señor REYNALDO OVIDO CARRILLO (...) no se encuentra registrada en nuestra plataforma de información como afiliada de E.P.S. FAMISANAR SAS, por lo tanto, no es posible suministrar la información solicitada”.

NOTIFÍQUESE,

IVÁN ALFONSO GAMARRASERRANO
JUEZ

SMM

JUZGADO PRIMERO CIVIL MUNICIPAL DE BUCARAMANGA

La providencia anterior es notificada por anotación en ESTADO, el cual se fija en lugar visible de la secretaria del juzgado y en la página web de la Rama Judicial
www.ramajudicial.gov.co

Bucaramanga, 25 DE SEPTIEMBRE DE 2023

Firmado Por:
Ivan Alfonso Gamarra Serrano
Juez

Juzgado Municipal
Civil 001
Bucaramanga - Santander

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **573e4d236a3ebd5f92d4fe58fc66ca8e11d6a9a939ae554d5b4dc3849ed479**

Documento generado en 22/09/2023 08:28:25 AM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>